

**REGLAMENTOS, MEMORANDOS, CIRCULARES Y NORMAS PROPIAS DE LA OFICINA DEL COMISIONADO SEGUROS  
VIGENTES AL MOMENTO DE LA TRANSICIÓN**

<b>CARTAS NORMATIVAS VIGENTES</b>		
<b>Número</b>	<b>Título o propósito</b>	<b>Comentarios</b>
2012-146-D	Venta de Pólizas de Seguros Mediante el uso de Tarjetas de Crédito o Débito	Deroga las Cartas Normativas Núm. N-C-284-97 y Núm. N-L-12-38-2003.
2012-140-AV	SERFF Mandatorio	Dispone que a partir de 1 de junio de 2012, la OCS sólo estará aceptando presentaciones de tarifas correspondientes a planes médicos y cubiertas complementarias de Medicare a través del Sistema Electrónico de Archivo de Formas y Tarifas (SERFF, pr sus siglas en inglés).
2012-139-EX	Reserva de Pérdida de Seguros Catastróficos	Establece la proporción correspondiente a la aportación aplicable a la reserva de pérdidas de seguros catastró correspondiente al informe de 2011.
2012-138-AP	Pólizas de Condominio	Requiere a toda persona o entidad que tramite seguros de propiedad para condominios la observancia del requisito de fianza o seguro de fidelidad (Fidelity Bond o Fidelity Insurance), según establecido por la Federal Housing Administration y Fannie Mae.

**REGLAMENTOS, MEMORANDOS, CIRCULARES Y NORMAS PROPIAS DE LA OFICINA DEL COMISIONADO SEGUROS  
VIGENTES AL MOMENTO DE LA TRANSICIÓN**

<b>CARTAS NORMATIVAS VIGENTES</b>		
<b>Número</b>	<b>Título o propósito</b>	<b>Comentarios</b>
2012-137-D(E)	Intercambio de Información	Sobre el manejo de información, documentos o materiales recibidos y compartidos por la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico mediante intercambio con otras entidades reguladoras y organismos encargados de hacer cumplir la ley.
2012-137-D	Intercambio de Información	Sobre el manejo de información, documentos o materiales recibidos y compartidos por la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico mediante intercambio con otras entidades reguladoras y organismos encargados de hacer cumplir la ley.
2012-136-D	Contratación de Administrador o Tercer Administrador	Requiere que todos los aseguradores u organizaciones de servicios de salud que mantenga contratos o se proponga contratar con un administrador o tercer administrador cumplimente el formulario establecido por esta Carta Normativa a los fines de llevar un registro único y adecuado de tales entidades.
2011-134-AP	A todos los Aseguradores Autorizados a Suscribir Seguros de Propiedad y Contingencia en Puerto Rico	Se emite autorización para la suscripción y venta de pólizas de inundación con cubiertas adicionales en el idioma inglés.

**REGLAMENTOS, MEMORANDOS, CIRCULARES Y NORMAS PROPIAS DE LA OFICINA DEL COMISIONADO SEGUROS  
VIGENTES AL MOMENTO DE LA TRANSICIÓN**

<b>CARTAS NORMATIVAS VIGENTES</b>		
<b>Número</b>	<b>Título o propósito</b>	<b>Comentarios</b>
2011-133-AP	A todos los Aseguradores Autorizados a Suscribir Seguros de Vehículos en Puerto Rico	Modifica la regla de elegibilidad del Plan Tarifario de Experiencia del Seguro de Automóvil de Interés Simple por Instituciones Financieras.
2011-132-AV	A todos los Aseguradores de Incapacidad y Organizaciones de Servicios de Salud que Suscriben Planes Médicos en Puerto Rico	Reglas relacionadas con los requisitos de costos compartidos "cost-sharing" aplicable a los servicios de cuidado preventivo cubiertos por planes médicos.
2011-128-AV	Divulgación y revisión de los aumentos de las tarifas de los planes médicos	Establece el requisito de presentación ante el Comisionado de Seguros, para su revisión y aprobación, de todo aumento de tarifas igual o mayor al diez por ciento (10%) sobre la tarifa actual de los planes médicos.
2011-126-AF	Normas y Procedimientos para Reglamentar los Sistemas de Compañías Tenedoras de Aseguradores y Organizaciones de Servicios de Salud y Criterios para Evaluar el Cambio de Control	Notifica a los aseguradores y organizaciones de servicios de salud, que formen parte de un sistema de compañía i tenedoras, sobre el término o plazo fijo de, antes de 31 de marzo de cada año , para la radicación en la OCS de los formularios B y C requeridos por la Regla 83 del Reglamento del Código de Seguros.

**REGLAMENTOS, MEMORANDOS, CIRCULARES Y NORMAS PROPIAS DE LA OFICINA DEL COMISIONADO SEGUROS  
VIGENTES AL MOMENTO DE LA TRANSICIÓN**

<b>CARTAS NORMATIVAS VIGENTES</b>		
<b>Número</b>	<b>Título o propósito</b>	<b>Comentarios</b>
2011-124-AP	Término para Aprobación de Formulario de Contrato de Servicio	Deroga la Carta Normativa N-L-77-9-2006 y, en su lugar, establece que los términos para la aprobación o desaprobación de formularios de contratos serán los establecidos por el Artículo 11.110(2) del Código de Seguros de Puerto Rico.
2011-122-SP	Ley Núm. 220 de 28 de diciembre de 2010	Requisitos aplicables a servidores públicos para solicitar alguna de las licencias expedidas por OCS.
2011-121-EX	Reserva de Pérdidas de Seguros Catastróficos	Establece la proporción correspondiente a la aportación aplicable a la reserva de pérdidas de seguros catastróficos correspondiente al informe de 2010.
2011-120-IA	Solicitud de Información Estadística sobre reclamaciones de vehículos de motor.	Requerimiento de información estadística a los aseguradores autorizados a tramitar seguros de vehículos sobre reclamaciones de vehículos de motor, el cual tendrá que ser radicado ante la OCS antes de 30 de junio de cada año.

**REGLAMENTOS, MEMORANDOS, CIRCULARES Y NORMAS PROPIAS DE LA OFICINA DEL COMISIONADO SEGUROS  
VIGENTES AL MOMENTO DE LA TRANSICIÓN**

<b>CARTAS NORMATIVAS VIGENTES</b>		
<b>Número</b>	<b>Título o propósito</b>	<b>Comentarios</b>
2010-119-AP	Compensación a Agentes Generales	Requiere que los aseguradores de propiedad y contingencia informe a la OCS los niveles de compensación, dentro de la partida de distribución dolar prima habrá de ser destinada a la compensación de los agentes generales y se deroga la Carta Normativa Núm. 2008-90-AP.
2010-118-AF	Estados financieros anuales y trimestrales	Dispone sobre el requisito de presentación ante esta Oficina en formato electrónico , a la siguiente dirección <a href="mailto:estadosfinancieros@ocs.gobierno.pr">estadosfinancieros@ocs.gobierno.pr</a> , y ante la National Association of Insurance Commissioners del estado financiero anual y trimestrales requerido a todo asegurador u organización de servicios de salud.
2010-117-SP	Intermediarios de reaseguro	Requiere que toda persona que interese actuar como intermediario de reaseguro deberá cumplir con los correspondientes requisitos de examen y licencia.

**REGLAMENTOS, MEMORANDOS, CIRCULARES Y NORMAS PROPIAS DE LA OFICINA DEL COMISIONADO SEGUROS  
VIGENTES AL MOMENTO DE LA TRANSICIÓN**

<b>CARTAS NORMATIVAS VIGENTES</b>		
<b>Número</b>	<b>Título o propósito</b>	<b>Comentarios</b>
2010-116-AP	Obtención de cubiertas de exceso para el riesgo de responsabilidad profesional médico hospitalaria en el mercado de líneas excedentes	Deroga la Carta Normativa 2007-83-AP para precisar que la búsqueda de cualquier póliza de seguro de responsabilidad médico-hospitalaria en el mercado de líneas excedentes por un corredor de líneas excedentes sólo es permisible en la medida que no exista un mercado autorizado en Puerto Rico que esté dispuesto a otorgar dicha cubierta en exceso a los límites estatutarios.
2010-115-AF	"Online Premium Tax for Insurance" (OPTins)	Establece que el asegurador, organización de servicios de salud o club de automovilistas que, por justa causa, no pueda someter su pago de contribución sobre prima bajo el servicio de OPTins deberá solicitar por escrito y obtener previa aprobación del Comisionado de Seguros a tales efectos.
2010-114-AP	2010 Personal Auto Rate Revision	Extiende treinta (30) días el término para que los aseguradores de seguros de vehículos realicen su elección para la evaluación y aprobación de tarifas a corde los criterios establecidos en la Carta Normativa 2012-108-AP.

**REGLAMENTOS, MEMORANDOS, CIRCULARES Y NORMAS PROPIAS DE LA OFICINA DEL COMISIONADO SEGUROS  
VIGENTES AL MOMENTO DE LA TRANSICIÓN**

<b>CARTAS NORMATIVAS VIGENTES</b>		
<b>Número</b>	<b>Título o propósito</b>	<b>Comentarios</b>
2010-113-AF	"Online Premium Tax for Insurance" (OPTins)	Notificación sobre la implantación de la aplicación electrónica del Online Premium Tax for Insurance (OPTins) para facilitar la radicación en la OCS de la planilla de contribución sobre prima y los pagos de contribución sobre prima por parte de aseguradores, organizaciones de servicios de salud y clubes de automovilistas.
2010-112-AF	Redición de estados anuales	Sobre la fecha límite para la radicación en la OCS del informe anual de situación económica por parte de aseguradores y organizaciones de servicios de salud.
2010-111-AP	Requisito de pertenecer o ser miembro de un organismo tarifador en los seguros de propiedad	Establece que los aseguradores de propiedad pueden presentar ante la OCS para aprobación del Comisionado de Seguros una inscripción de tarifa propia e independiente, sin que sea considerada una desviación del archivo presentado por el organismo tarifador del cual sea miembro.

**REGLAMENTOS, MEMORANDOS, CIRCULARES Y NORMAS PROPIAS DE LA OFICINA DEL COMISIONADO SEGUROS  
VIGENTES AL MOMENTO DE LA TRANSICIÓN**

<b>CARTAS NORMATIVAS VIGENTES</b>		
<b>Número</b>	<b>Título o propósito</b>	<b>Comentarios</b>
2010-110-PP	Aplicabilidad del Capítulo 30 del Código de Seguros de Puerto Rico al pago de reclamaciones por servicios prestados a suscriptores bajo un plan "Medicare Advantage"	Aclara los aspectos relacionados a la aplicabilidad del Capítulo 30 del Código de Seguros, sobre Pago Puntual de Reclamaciones a Proveedores de Servicios de Salud y la Regla 73 del Reglamento del Código de Seguros, titulada Normas para Regular el Pago Puntual de Reclamaciones a los Proveedores de Salud, en cuanto a los servicios de salud prestados a suscriptores de planes Medicare Advantage en Puerto Rico.
2010-109-AV	A todas las aseguradoras de anualidades vitalicias	Requisitos de inversión por compañías de seguros en relación a fondos depositados en cuentas separadas de un contrato de anualidades variables.
2010-108-AP	2009 Revisión de razones para autos personales	Implanta el uso de las guías contenidas en el "2009 Personal Auto Informational Loss Cost Review" del Insurance Service Office (ISO) para establecer el componente de ganancias y gastos que podrán ser utilizados para desarrollar las tarifas finales para seguros de vehículos personales.



**REGLAMENTOS, MEMORANDOS, CIRCULARES Y NORMAS PROPIAS DE LA OFICINA DEL COMISIONADO SEGUROS  
VIGENTES AL MOMENTO DE LA TRANSICIÓN**

<b>CARTAS NORMATIVAS VIGENTES</b>		
<b>Número</b>	<b>Título o propósito</b>	<b>Comentarios</b>
2010-107-SP	Ampliación de las Clases de Licencias Limitadas	Se autoriza la expedición de licencias limitadas para la clase de seguros de cáncer, seguro de débito y productos tradicionales de débito y cualquier otro tipo de licencia limitada que el Comisionado de Seguros, de tiempo en tiempo, apruebe.
2010-106-EX	Reserva de Pérdidas de Seguros Catastróficos	Establece la proporción correspondiente a la aportación aplicable a la reserva de pérdidas de seguros catastróficos correspondiente al informe de 2009.
2009-104-AF	Relación de accionistas	Requiere que todas las organizaciones de servicios de salud que presenten antes de 31 de marzo de cada año una relación
2009-103-AP	Derogación de la Regla XL del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico	Notifica la derogación de la Regla 40 del Reglamento del Código de Seguros, sobre Programa de Líneas Múltiples y
2009-102-AP	Enmienda a la Carta Normativa Núm. 2009-101-AP de 13 de mayo de 2009	Enmienda la Carta Normativa 2009-101-AP para efectuar correcciones de naturaleza técnicas.

**REGLAMENTOS, MEMORANDOS, CIRCULARES Y NORMAS PROPIAS DE LA OFICINA DEL COMISIONADO SEGUROS  
VIGENTES AL MOMENTO DE LA TRANSICIÓN**

<b>CARTAS NORMATIVAS VIGENTES</b>		
<b>Número</b>	<b>Título o propósito</b>	<b>Comentarios</b>
2009-101-AP	Seguro de Vivienda (DW) y Propietarios de Residencias (HO) Construcciones Mixtas	Para establecer criterios uniformes de interpretación y aplicación de las Definiciones de Construcciones del Manual del Programa de Pólizas de Vivienda para propósito de clasificación de riesgos y tarifas de seguros de vivienda.
2009-99-EX	Enmienda al Procedimiento para la Circulación de Riesgos que se deseen colocar como seguros de líneas excedentes y para el pago de la correspondiente contribución sobre primas	Enmienda el proceso de circulación de riesgos que se deseen colocar en el mercado de líneas excedentes establecido en la Carta Normativa E-N-12-1275-95, a tenor con la Regla 28 del Reglamento del Código de Seguros, titulada Operación del Seguro de Líneas Excedentes e Informes Requeridos al Corredor.
2009-98-PR	Enmienda al inciso 4(a) de la Carta Normativa N-C-A-10-119-2000	Enmienda la Carta Normativa N-C-A-10-119-2000 para fines de ampliar las actividades aceptables para cumplir con los requisitos de educación continua requeridos a tenedores de licencias.

**REGLAMENTOS, MEMORANDOS, CIRCULARES Y NORMAS PROPIAS DE LA OFICINA DEL COMISIONADO SEGUROS  
VIGENTES AL MOMENTO DE LA TRANSICIÓN**

2009-97-PP	Divulgación de Procedimiento de Política para pago de Reclamaciones de Proveedores Participantes por Servicios de Salud Prestados	Enmienda la Carta Normativa 2077-85-PP a los fines de aclarar que el requisito de notificación de Política de Pago de Reclamaciones de Proveedores Participantes será necesario cuando la misma sea objeto de cambios.
2008-96-AV	Pólizas de indemnización con cubierta de beneficios para tratamiento de emergencia debido a Accidente	Establece las definiciones a ser incluidas en las pólizas o endosos de indemnización con tratamiento médico de emergencia a causa de un accidente.
2008-95-EX	Estado Anual Requerido por el Artículo 21.090 del Código de Seguros de Puerto Rico	Establece criterios uniformes para la radicación ante la OCS del estado anual financiero por parte de todo club o asociación de automovilistas.
2008-94-EX	Reserva de Pérdidas de Seguros Catastróficos	Establece la proporción correspondiente a la aportación aplicable a la reserva de pérdidas de seguros catastróficos correspondiente al informe de 2008.
2008-93-PR	Licencias Provisionales para la Venta de Contratos Variables en Puerto Rico	Dispone que una persona que posee una licencia provisional legalmente emitida por la OCS para la venta de seguros de vida cumple con el requisito de ser tenedor de una licencia de seguros de vida para dedicarse a la venta de productos variables.

**REGLAMENTOS, MEMORANDOS, CIRCULARES Y NORMAS PROPIAS DE LA OFICINA DEL COMISIONADO SEGUROS  
VIGENTES AL MOMENTO DE LA TRANSICIÓN**

<b>CARTAS NORMATIVAS VIGENTES</b>		
<b>Número</b>	<b>Título o propósito</b>	<b>Comentarios</b>
2008-92-EX	Informe anual de comisiones contingentes pagadas a agentes generales y representantes autorizados	Implanta el uso del Formulario Núm. EX-R84-2008 y la Declaración Jurada Núm. EX-DJR84-2008 para la presentación del informe anual de comisiones contingentes pagadas a agentes generales y representantes autorizados .
2008-89-AP	Verificación del Cumplimiento de la Adquisición de Protección para cubrir la exposición catastrófica	Requiere la presentación ante la OCS, antes de 31 de marzo de cada año, de un informe referente a la reserva destinada para cubrir la exposición catastrófica por aseguradores autorizados a suscribir seguros catastroficos en Puerto Rico.
2007-87-EX	Reserva de Seguros Catastróficos	Establece la proporción correspondiente a la aportación aplicable a la reserva de pérdidas de seguros catastróficos correspondiente al informe de 2007.
2007-86-AV	Venta, Oferta y Solicitación de Productos de Seguros a través de la Internet	Establece las directrices que regirán la oferta, solicitud y venta de seguros a través de la internet en protección de los derechos de los consumidores que utilizan la vía de internet para realizar sus transacciones de seguros.

**REGLAMENTOS, MEMORANDOS, CIRCULARES Y NORMAS PROPIAS DE LA OFICINA DEL COMISIONADO SEGUROS  
VIGENTES AL MOMENTO DE LA TRANSICIÓN**

<b>CARTAS NORMATIVAS VIGENTES</b>		
<b>Número</b>	<b>Título o propósito</b>	<b>Comentarios</b>
2007-85-PP	Divulgación de los Procedimientos de Pago para las Reclamaciones de Proveedores Participantes por Servicios de Salud Prestados	Requiere que toda organización de servicios de salud y aseguradores que suscriban planes médicos en Puerto Rico divulguen a los proveedores participantes la política de pago establecida para la evaluación y adjudicación de los pagos de servicios de salud brindados a sus asegurados.
2007-82-EX	Cambio en los números de teléfonos del Centro de Circulación de Riesgos	Enmienda la Carta Normativa E-N-12-1275-95 en cuanto a cambio en los números de teléfonos del Centro de Circulación de Riesgos.
2007-81-EX	Enmienda a la Carta Normativa Número 2007-79-CO sobre Procedimiento para solicitar extensión del término para el ajuste y Resolución de Reclamaciones	Enmienda a las Cartas Normativas Núm. N-I-4-52-2004 y Núm. 2007-79 (CO) sobre el procedimiento para solicitar extensión del término para resolución de reclamaciones.
2007-80-EX	Procedimiento para solicitar el retiro del exceso acumulado en la Reserva para Pérdidas de Seguros Catastróficos	Establece el procedimiento para solicitar autorización para retirar los fondos de la reserva de Pérdidas de Seguros Catastróficos que exceden el tope requerido por ley.
2007-79-CO	Ratificación y modificación de la Carta Normativa N-I-1-52-2004 sobre Procedimiento para solicitar extensión del Término para el ajuste y resolución de reclamaciones	Reitera que los requisitos dispuestos en la Carta Normativa N-I-4-52-2004 para solicitar una extensión del término para el ajuste y resolución de reclamaciones son de estricto cumplimiento.

**REGLAMENTOS, MEMORANDOS, CIRCULARES Y NORMAS PROPIAS DE LA OFICINA DEL COMISIONADO SEGUROS  
VIGENTES AL MOMENTO DE LA TRANSICIÓN**

<b>CARTAS NORMATIVAS VIGENTES</b>		
<b>Número</b>	<b>Título o propósito</b>	<b>Comentarios</b>
N-ES-12-78-2006	Reserva de Pérdidas de Seguros Catastróficos	Establece la proporción correspondiente a la aportación aplicable a la reserva de pérdidas de seguros catastróficos correspondiente al informe de 2006.
N-AP-9-78-2006	Carta Normativa Núm. N-AP-8-75-2006 sobre Pólizas de Propiedad para Condominios y para Apartamentos en Condominios	Aclara los aspectos relacionados a la aplicabilidad de la Carta Normativa N-AP-8-75-2006 sobre pólizas de propiedad para condominios y apartamentos en condominios.
N-L-77-9-2006	Aprobación de Formulario de Contrato de Servicio	Establece que la OCS no tiene un término fijo para aprobar o desaprobado los formularios de contratos de servicios sometidos al amparo de las correspondientes disposiciones del Subcapítulo II del Capítulo 21 del Código de Seguros de Puerto Rico.

**REGLAMENTOS, MEMORANDOS, CIRCULARES Y NORMAS PROPIAS DE LA OFICINA DEL COMISIONADO SEGUROS  
VIGENTES AL MOMENTO DE LA TRANSICIÓN**

<b>CARTAS NORMATIVAS VIGENTES</b>		
<b>Número</b>	<b>Título o propósito</b>	<b>Comentarios</b>
N-A-8-76-2006	Adopción de un nuevo Capítulo 9 del Código de Seguros de Puerto Rico	Aclara ciertos aspectos relacionados con las disposiciones adoptadas en el nuevo Capítulo 9 del Código de Seguros en cuanto a los requisitos que tendrán que cumplir aquellas personas o entidades que interesen obtener o posean alguno de los tipos de licencias emitidas por el Comisionado de Seguros para participar en el negocio de seguros en Puerto Rico.
N-AP-8-75-2006	Pólizas de Propiedad para Condominios y para Apartamentos en Condominios	Establece los parámetros que se deben cumplir al asegurar riesgos de condominios y apartamentos de condominios.
N-L-8-74-2006	Decisión sobre el caso " <u>Council of Insurance Agents &amp; Brokers v. Dorelisse Juarbe-Jiménez, in her Official Capacity as the Puerto Rico Commissioner of Insurance</u> "	En atención a la determinación emitida en el caso <u>Council of Insurance Agents &amp; Brokers v. Dorelisse Juarbe-Jiménez</u> , civil number 04-1556 (TAF), se eliminan las limitaciones impuestas a los productores no residentes de Puerto Rico, en cuanto a la colocación de seguros en el país.
N-PP-3-73-2006	Términos establecidos por la Ley Núm. 104 de 19 de julio de 2002, mejor conocida como "Ley para el Pago Puntual de Reclamaciones a Proveedores de Servicios de Salud"	Establece ciertos parámetros aplicables a las disposiciones del Capítulo 30 del Código de Seguros sobre Pago Puntual de Reclamaciones a Proveedores de Servicios de Salud.

**REGLAMENTOS, MEMORANDOS, CIRCULARES Y NORMAS PROPIAS DE LA OFICINA DEL COMISIONADO SEGUROS  
VIGENTES AL MOMENTO DE LA TRANSICIÓN**

<b>CARTAS NORMATIVAS VIGENTES</b>		
<b>Número</b>	<b>Título o propósito</b>	<b>Comentarios</b>
N-L-72-2006	Notificación sobre Aprobación de Reglas Finales por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos para Implantar las Disposiciones del "Bank Secrecy Act", según enmendadas por la Ley Federal conocida como "USA Patriot Act of 2001"	Requiere a todos los aseguradores del país autorizados a suscribir seguros en Puerto Rico estricto cumplimiento a las directrices establecidas por el Financial Crimes Enforcement Network en cuanto a la industria de seguros.
N-E-1-71-2006	Resumen de la Opinión Actuarial	Requiere que se incluya un resumen de la opinión actuarial sobre las reservas de pérdidas y gastos de ajustes que forma parte del informe financiero anual de los aseguradores del país autorizados a suscribir seguros de propiedad y contingencia en Puerto Rico.
N-E-12-69-2005	Reserva de Pérdidas de Seguros Catastróficos	Establece la proporción correspondiente a la aportación aplicable a la reserva de pérdidas de seguros catastróficos correspondiente al informe de 2005.
N-AM-12-68-2005	Tabla Ordinaria Normal de Mortalidad de los Comisionados de 2001	Establece el uso de la Tabla de Mortalidad CSO de la National Association of Insurance Commissioners como norma mínima de valoración de reservas para toda póliza de seguro de vida ordinaria emitida en Puerto Rico a partir de 1 de enero de 2005.



**REGLAMENTOS, MEMORANDOS, CIRCULARES Y NORMAS PROPIAS DE LA OFICINA DEL COMISIONADO SEGUROS  
VIGENTES AL MOMENTO DE LA TRANSICIÓN**

<b>CARTAS NORMATIVAS VIGENTES</b>		
<b>Número</b>	<b>Título o propósito</b>	<b>Comentarios</b>
C-LE-9-67-2005	Disposiciones en torno a los derechos correspondientes para tomar exámenes para las licencias de agentes, corredores y solicitadores y para obtener una licencia provisional	Establece que para poder procesar cualquier solicitud de licencia de agente, corredor, solicitador o ajustador para una de las líneas de seguros antes enumeradas o alguna licencia provisional deberá tomar cada examen por separado y pagar los derechos correspondientes a cada solicitud.
N-AM-9-66-2005	Requisitos para Proveedores de Servicio	Adopta requisitos aplicables a las cláusulas de cancelación en contratos de servicios.
N-ES-4-64-2005	Información sobre el Número de Personas Beneficiarias de un Seguro de Salud y Diagnosticadas con Necesidades Especiales de Salud entre las Edades de 0 a 21 años para el año calendario 2004	Requerimiento de información vigente hasta el 22 de abril de 2005.
N-AF-4-63-2005	Procedimientos y Criterios que utilizará la Oficina del Comisionado de Seguros para autorizar a los Aseguradores del País a reasegurar sus riesgos con Aseguradores no Autorizados.	Establece los criterios aplicables a transacciones de reaseguros con aseguradores no autorizados.

**REGLAMENTOS, MEMORANDOS, CIRCULARES Y NORMAS PROPIAS DE LA OFICINA DEL COMISIONADO SEGUROS  
VIGENTES AL MOMENTO DE LA TRANSICIÓN**

<b>CARTAS NORMATIVAS VIGENTES</b>		
<b>Número</b>	<b>Título o propósito</b>	<b>Comentarios</b>
CN-AM-12-53-2004	Vigencia de las disposiciones de la Carta Normativa N-AM-11-10-2001 y N-AM-5-37-2003 sobre la suspensión de los Requisitos de Inscripción de Tipos para ciertas clases, Subdivisiones o Combinaciones de Seguros, incluyendo los Seguros de Propiedad Comercial para Condominio Costeros, a tenor con el Artículo 12.080 del Código de Seguros de Puerto Rico	
N-I-4-52-2004	Procedimiento para solicitar extensión del término para el ajuste y resolución de reclamaciones	
N-E-3-51-2004	Ley Núm. 104 de 19 de julio de 2002 (Pago Puntual de Reclamaciones)	
N-L-12-38-2003	Pago de Primas de Contratos de Seguros mediante el Uso de Tarjetas de Crédito y Débito de Aceptación General	
N-AM-5-37-2003	Suspensión de los Requisitos de Inscripción de Tipos para los Seguros de Propiedad Comercial para Condominios Costeros, a tenor con el Artículo 12.080 del Código de Seguro de Puerto Rico	
N-E-5-36-2003	Aplicación de la Regla XXIX a todas las pólizas de Líneas Comerciales	
N-L-3-35-2003	Procedimiento para la Autorización de Ajustadores Públicos e Independientes de Emergencia durante una Catástrofe General	
N-ES-3-34-2003	Informe de Agentes Generales y Gerentes	

**REGLAMENTOS, MEMORANDOS, CIRCULARES Y NORMAS PROPIAS DE LA OFICINA DEL COMISIONADO SEGUROS  
VIGENTES AL MOMENTO DE LA TRANSICIÓN**

<b>CARTAS NORMATIVAS VIGENTES</b>		
<b>Número</b>	<b>Título o propósito</b>	<b>Comentarios</b>
N-L-1-19-2003	Cobro de cargo adicional al deducible o coaseguro por gastos administrativos del proveedor de servicios de salud	
N-L-10-17-2002	Pago a los Beneficiarios de Pólizas de Vida	
N-E-06-17-2002	Aplicación de la Regla XXIX a todas las Pólizas de Líneas Comerciales	
N-LE-03-16-2002	Interpretación sobre las Disposiciones del Código de Seguros que Regulan la Expedición de las Licencias de "Agente Corporativo" y "Corporativo".	
N-L-02-15-2002	Artículo 9.400 del Código de Seguros de Puerto Rico, 26 L.P.R.A. SEC. 940	
N-LE-02-14-2002	Una Licencia, Múltiples Nombramientos	
N-L-11-11-2001	Enmienda al término dispuesto en la Carta Normativa N-L-9-9-2001- del 23 de octubre de 2001 y otros extremos	
N-AM-11-10-2001	Suspensión de los Requisitos de Inscripción de Tipos para Ciertas Clases, Subdivisiones o Combinaciones de Seguros, a tenor con el Artículo 12.080 del Código de Seguros de Puerto Rico	

**REGLAMENTOS, MEMORANDOS, CIRCULARES Y NORMAS PROPIAS DE LA OFICINA DEL COMISIONADO SEGUROS  
VIGENTES AL MOMENTO DE LA TRANSICIÓN**

<b>CARTAS NORMATIVAS VIGENTES</b>		
<b>Número</b>	<b>Título o propósito</b>	<b>Comentarios</b>
N-L-9-9-2001	Divulgación de Política sobre Confidencialidad y Flujo de Información Financiera, de Salud y Seguros	
N-AV-7-8-2001	Requisitos de la Ley Núm. 296 de 1 de septiembre de 2000	
N-C-2-1-2001	Uso de una certificación como prueba de cumplimiento con el seguro de responsabilidad obligatorio	
N-AM-10-120-2000	Ley Núm. 273 del 18 de agosto de 1999	
N-CA-10-119-2000	Aprobación de la nueva Regla LII del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico en torno a los Requisitos de Educación Continua y Estudios Previos	
N-E-09-118-2000	Declaración Jurada e Informe del Corredor de Líneas Excedentes	
N-CA-08-117-2000	Derogación de la Regla XVI del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico	
N-AV-12-111-99	Discriminación ilegal contra asegurados o suscriptores que seleccionan habitaciones privadas durante períodos de hospitalización	
N-E-9-109-99	Manual de prácticas y procedimientos de contabilidad adoptado por la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros	

**REGLAMENTOS, MEMORANDOS, CIRCULARES Y NORMAS PROPIAS DE LA OFICINA DEL COMISIONADO SEGUROS  
VIGENTES AL MOMENTO DE LA TRANSICIÓN**

<b>CARTAS NORMATIVAS VIGENTES</b>		
<b>Número</b>	<b>Título o propósito</b>	<b>Comentarios</b>
N-C-6-108-99	Retiro de aprobación a planes de compensación a instituciones financieras por trámites administrativos relacionados con el Seguro de Vida e Incapacidad de Crédito	
N-E-3-106-99	Consultas sobre Normativa Núm. N-C-11-100-98 que permite a los aseguradores que suscriben pólizas de automóvil personal, adelantar comisiones a sus productores	
N-C-11-100-98	Emisión de pólizas anuales de interés dual y pago de comisiones	
N-C-9-98-98	Honorarios por servicio ("Services Fees") pagados a instituciones financieras	
N-E-5-96-98	Tratamiento contable y presentación en el informe anual de las primas de las pólizas de seguro de automóvil personal	
N-L-3-94-98	Associated Insurance Agencies, Inc.	
N-C-8-89-97	Efecto de la Ley Núm. 253 de 27 de diciembre de 1995, en los planes de financiamiento de prima y en los planes de pago diferido del seguro tradicional de responsabilidad de vehículos de motor	
N-C-8-88-97	Solicitud para el Seguro de Responsabilidad Obligatorio	
N-LE-7-86-97	Ley Núm. 62 de 29 de junio de 1996	

**REGLAMENTOS, MEMORANDOS, CIRCULARES Y NORMAS PROPIAS DE LA OFICINA DEL COMISIONADO SEGUROS  
VIGENTES AL MOMENTO DE LA TRANSICIÓN**

<b>CARTAS NORMATIVAS VIGENTES</b>		
<b>Número</b>	<b>Título o propósito</b>	<b>Comentarios</b>
N-C-2-84-97	Pago de primas de contratos de seguro mediante el uso de tarjetas de créditos	
N-E-2-83-97	Relación de accionistas de los aseguradores del país	
N-C-4-78-96	Cancelaciones de pólizas de Seguros de Automóvil Personal	
NE-1-76-96	Práctica de la Medicina especializada no certificada	
N-AC-I-12-73-95	Ampliación del alcance de nuestra Carta Circular Núm. Q-I-5-1088-87 del 10 de junio de 1987; colocación de negocios a través de corredores de seguros	
N-C-8-71-95	Uso de compañías de ambulancias no autorizadas	
N-C-5-70-95	Artículo 27.162 (1) del Código de Seguros de Puerto Rico	
N-E-2-68-95	Tratamiento contable y presentación en el informe anual de la reserva de pérdidas de seguros catastróficos	
NE-3-74-94	Radicación de Informes Anuales Enmendados	
N-OE-5-58-93	Artículo 27.162 del Código de Seguros de Puerto Rico	

**REGLAMENTOS, MEMORANDOS, CIRCULARES Y NORMAS PROPIAS DE LA OFICINA DEL COMISIONADO SEGUROS  
VIGENTES AL MOMENTO DE LA TRANSICIÓN**

<b>CARTAS NORMATIVAS VIGENTES</b>		
<b>Número</b>	<b>Título o propósito</b>	<b>Comentarios</b>
N-AM-I-4-57-93	Cancelación en el aniversario de pólizas expedidas por un término mayor de un año	
N-E-4-56-93	Política que se ha de seguir en la contabilidad de la aportación especial para la reglamentación de la industria de seguros	
N-E-3-55-93	Certificación de Opinión Actuarial	
N-OE-02-54-93	Artículo 27.162 del Código de Seguros de Puerto Rico	
N-L-I-05-52-92	Requisitos para la aceptación de traducciones de pólizas	
L-I-5-51-92	Regla XLVII pago de reclamaciones dentro de quince (15) días, acuse de recibo mediante pago	
N-L-I-5-50-92	Certificación de cancelación de gravamen	
N-L-I-03-49-92	Forma de efectuar pago de las pólizas de vida	
N-L-I-02-48-92	Uso de sistemas alternos para almacenaje de documentos	
N-L-I-02-47-92	Forma de efectuar el pago de las pólizas de vida	
N-L-I-01-44-92	Ilegalidad del uso del endoso de terremoto correspondiente al antiguo programa no simplificado con el programa simplificado de riesgos comerciales	

**REGLAMENTOS, MEMORANDOS, CIRCULARES Y NORMAS PROPIAS DE LA OFICINA DEL COMISIONADO SEGUROS  
VIGENTES AL MOMENTO DE LA TRANSICIÓN**

<b>CARTAS NORMATIVAS VIGENTES</b>		
<b>Número</b>	<b>Título o propósito</b>	<b>Comentarios</b>
CA-I-2-1232-91	Contratación per capita	
N-AV-I-10-43-91	Notificación sobre la Ley Federal "Omnibus Reconciliation Act" de 1987, según enmendada	
AC-I-12-41-90	Cambios en sociedades y corporaciones	
N-EC-I-6-90	Tiempo mínimo requerido para informar la repetición de cursos y/o seminarios previamente aprobados bajo el Programa de Educación Continua en Seguros	
N-AD-2-16-88	Circulaciones de riesgos	
N-Q-12-10-87	Cobro por los gastos de investigación incurridos en el trámite de las querellas presentadas a la Oficina del Comisionado de Seguros	
N-CA-11-09-87	Endoso CA 2603 – Amendment of Single Interest Coverage Puerto Rico	
N-EC-1-14-88	Procedimiento para la acreditación de cursos o seminarios tomados en el exterior bajo el Programa de Educación Continua en Seguros	
N-OE-12-11-87	Ley Núm. 78 de 2 de julio de 1987	
N-E-10-06-87	Relación de accionistas de los Aseguradores del País	



REGLAMENTOS, MEMORANDOS, CIRCULARES Y NORMAS PROPIAS DE LA OFICINA DEL COMISIONADO SEGUROS  
VIGENTES AL MOMENTO DE LA TRANSICIÓN

CARTAS NORMATIVAS VIGENTES		
Número	Título o propósito	Comentarios
N-EC-9-05-87	Tiempo Mínimo requerido para someter a nuestra Oficina cursos y/o seminarios para acreditación bajo el Programa de Educación Continua en Seguros	
N-AM-I-7-02-87	Identidad del Asegurador en la correspondencia que envían los productores de seguros	

Certificado por:

  
Lcdo. Alexander Adams Vega  
Asesor Legal

5/10/12